

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el nuevo remate de las que á continuacion se expresan, segun la orden de la Direccion General del Ramo de 27 de Mayo último, con sujecion enteramente á lo dispuesto por la circular de la misma Direccion de 16 de Mayo de 1836, á saber:

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las cobren.	Época de arrendamiento.	VALOR EN RENTA.				TASACION.	Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Día y horas de remates.				
						ESPECIES.			Metálico.				Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
						Trigo.	Cebada.									
Fan.	Z.	C.	Fan.	Z.	C.											
1 Una casa en esta ciudad calle de san Marcos, número 4.		En esta ciudad.	gas de id.	Ninguna.	Está sin arrendar.				200	5630	4500	El día 27 de Marzo de 10 á 10 y 1/2 de su mañana.				
2 Una tierra, término de Villaluenga.	42 fanegas de sembradura en dos pedazos.	Villaluenga en Valcabado.	San Zoil de Carrion.									Idem 10 y 1/2 á 11.				
3 Otra en Villanueva de Arriba, al Soto.	6 fanegas de sembradura.	En Villanueva de Arriba.	Priorato de San Roman.						100	3075	3600	Idem 11 á 12.				
4 Otra en id. al Egido.	2 fanegas 3 celemines id.	id.	id.	id.	id.				93	16	2300	2790				
5 Otra en id. id.	1 fanega id.	id.	id.	id.	id.				10	8	310	360				
6 Otra en id. á Socasa.	2 celemines id.	id.	id.	id.	id.				4	12	122	16	180			
7 Otra en id. Carrasperilla.	2 celemines id.	id.	id.	id.	id.				1		20		60			
8 Otra en id. al Burro.	1 fanega id.	id.	id.	id.	id.				1	2	25		60			
9 Un prado en id. Requejuelo.	1 carro de yerba.	id.	id.	id.	id.				5	12	150		180			
10 Otro en id. á Valentino.	1 carro id.	id.	id.	id.	id.				6	16	145		180			
11 Otro en id. á Valdeperal.	1/2 de id. id.	id.	id.	id.	id.				7		150		270			
12 Otro en id. á Longar.	3 carros id.	id.	id.	id.	id.				2	26	55		90			
13 Otro en id. Carcavales.	1 carro id.	id.	id.	id.	id.				24		600		720			
14 Una tierra id. á las Cuestas.	6 celemines de sembradura.	id.	id.	id.	id.				5	16	150		180			
15 Otra en id. á la Quebrantada.	2 celemines id.	id.	id.	id.	id.				3	15	80		90			
16 Otra en id. al Calera.	4 celemines id.	id.	id.	id.	id.				1	28	40		90			
17 Otra id. á las Zarzas.	4 celemines id.	id.	id.	id.	id.				2	16	60		90			
18 Otra id. tras las Casas.	6 celemines id.	id.	id.	id.	id.				2	14	59		90			
19 Otra id. á las Solanas.	6 celemines id.	id.	id.	id.	id.				1	28	50		90			
20 Un prado en id. Valle.	1/2 de yerba.	id.	id.	id.	id.				5	16	100		180			
21 Otro id. Valdeperal.	1 carro.	id.	id.	id.	id.				6	18	160		270			
22 Otro id. Carcavales.	1 carro.	id.	id.	id.	id.				4		120		180			
23 Una tierra id. á Solanas.	2 celemines.	id.	id.	id.	id.				5		100		180			
24 Otra id. en id.	3 celemines.	id.	id.	id.	id.				2		40		90			
25 Un prado id. Valdeperal.	2 carros.	id.	id.	id.	id.				2	12	50		90			
26 Otro en id. al Pozuelo.	1 carro.	id.	id.	id.	id.				20		400		720			
27 Otro en id. id.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				7	28	150		270			
28 Otro en id. á Llanos.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				1		25		90			
29 Otro en id. id.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				1		25		90			
30 Otro en id. á los Cascaveles.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				1	16	30		90			
31 Otro en id. á la Laguna.	1/2 carro.	id.	id.	id.	id.				1	24	30		90			
32 Otro en id. á Valentino.	1/2 carro.	id.	id.	id.	id.				2	12	50		90			
33 Otro en id. al Pozo.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				13		300		450			
34 Otro en id. á Socasa.	2 galbijones.	id.	id.	id.	id.					32	25		90			
35 Otro en id. id.	1 carro.	id.	id.	id.	id.				1	16	39		90			
36 Otro en id. á la Cueba.	1/2 id.	id.	id.	id.	id.				2		58		90			
37 Otro en id. id. de Guantes.	2 gabijones.	id.	id.	id.	id.				2		50		90			
38 Una tierra id. á las Cuestas.	4 celemines.	id.	id.	id.	id.				1	18	31		90			
39 Otra en id. á Socasa.	8 celemines.	id.	id.	id.	id.				2		80		90			
40 Otra en id. á S. Pedro Guantes.	6 celemines.	id.	id.	id.	id.				5		100		180			
									6		150		270			

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y hora de remate.			
						ESPECIES.			TASACION.		Rs.			Mrs.	Rs.	Mrs.
						Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s						
41 Una tierra en término de Villanueva de Arriba, al Zapate.	1 fanega sembradura.	Villanueva de Arriba.	Priorato de San Roman.	Ninguna.	Sin arrendar.				6	16	170	270	El 27 de Marzo próximo de 11 á 12 de su mañana.			
42 Otra en id. á san Pedro.	3 cuartos id.	id.	id.	id.	id.				9		225	360				
43 Una huerta en id. á Requena.	2 celemines id.	id.	id.	id.	id.				8		141	270	id.			
44 Un prado en id. á los Llanos.	$\frac{1}{2}$ carro de yerba.	id.	id.	id.	id.				2		70	90	id.			
45 Otro en id. á Sernillas.	1 carro id.	id.	id.	id.	id.				2	16	90	180	id.			
46 Otro en id. á Valdeperal.	1 carro id.	id.	id.	id.	id.				6		150	270	id.			
47 Otro en id. id. Vallejo.	1 id.	id.	id.	id.	id.				5		160	180	id.			
48 Otro en id. id.	Linda con huerta de esta hacienda y camino del monte.	id.	id.	id.	id.				2	16	70	90	id.			
49 Una tierra en id. á la Escada.	1 y media cuartas.	id.	id.	id.	id.				9		300	360	id.			

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas enteras, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital en el dia y horas señalados. Palencia 13 de Febrero de 1841. = C. C. I., Eusebio Lopez Marin.